ADICIÓN No. 1 A LA CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-2021-28

CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 051 DE 2021

Santiago de Cali, diciembre 24 de 2021

Señora
**MARIA ANDREA LOSADA MEDINA**
Representante Legal
**A&A INGENIERIA S.A.S.**
Bogotá D.C.

Asunto: Adición No. 1 a la Aceptación Oferta Invitación Publica del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-2021-28

Respetada Señora María Andrea,

En atención al tema del asunto, cuyo objeto consiste en "***CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.***", me permito informarle que teniendo en cuenta el Oficio DESAJCLO21-4903 de fecha 22 de diciembre de 2021, suscrito por el Jefe de Mantenimiento y Soporte Tecnologico y el Coordinador encargado del Área Administrativa de esta Dirección Ejecutiva Seccional y el Estudio Previo, aprobados por la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, se realiza la presente **ADICIÓN No. 1** al Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 051 de 2021 – Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-2021-28, así:

| | |
|---|---|
| OBJETO | PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 051 DE 2021 – MC-2021-28, SUSCRITO CON LA FIRMA A&A INGENIERIA S.A.S. |
| PLAZO ADICIONAL | El plazo de ejecución es de TRES (3) MESES Y SEIS (6) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) AL TREINTA Y UNO (31) de MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). |
| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | Cumplir con las obligaciones estipuladas en el Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 051 de 2021 – MC-2021-28. |
| SUPERVISOR DEL CONTRATO | Está a cargo del Jefe de Grupo de Soporte Tecnológico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, con el apoyo del Arquitecto que designe la Entidad. |
| GARANTIAS | El Contratista modificará las pólizas establecidas en el Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 051 de 2021 – MC-2021-28, de acuerdo con la presente prórroga, en relación con las vigencias de los riesgos amparados. |

Continúan vigentes los demás términos y condiciones del Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 051 de 2021 – Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. - MC-2021-28, que no hayan sido modificadas en este documento.

Elaboro: Julieta Barrios Gil